

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 026 del 26 de noviembre de 2019
Sesión ordinaria

Fecha: 26 de noviembre de 2019		Hora inicio: 7:10 a.m.		Hora Terminación: 11:30 a.m.				SITIO: Salón de Reuniones – Sede Calle 53 Calle 53 # 14 – 39, piso 6. Bogotá – Colombia																				
MIEMBROS CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO					REUNIONES AÑO 2019																							
Nombre	Q	Cargo	Ene 22	Feb 13	Feb 14	Feb 19	Mar 04	Mar 26	Abr 08	Abr 30	May 21	Jun 4	Jul 9	Jul 11	Jul 26	Agost 27	Sept 4	Sept 12	Sept 24	Oct 9	Oct 15	Oct 23	Oct 29	Oct 30	Nov 19	Nov 20	Nov 20	Nov 26
ROGER ALONSO QUIRAMA GARCÍA	*	Delegado de la Ministra de Educación Nacional (Presidente)	E X	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	N	A	A	A	A	A	A	A	A	A	N	A
VICTOR MANUEL MUÑOZ RODRÍGUEZ	*	Representante del Presidente de la República	A	A	A	A	E X	A	A	A	A	A	A	N	A	A	N	A	A	A	A	A	A	A	A	A	N	A
WILL YHONATA N AMAYA MEDINA	*	Delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos	A	A	A	A	A	A	E X	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	N	A	A	EX	A	A	EX	N	A
HEBER CELIN NAVAS	*	Representante de los Ex rectores	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
LUIS ALEJANDRO JIMÉNEZ	*	Representante del Sector Productivo	A	A	A	A	A	A	E X	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CLARA ESPERANZA PEDRAZA	*	Representante de las Directivas Académicas	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
HAROLD ESNEIDER PEREZ WALTERO	*	Representante de los Docentes	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
JORGE QUINTO MOSQUERA	*	Representante de los Egresados	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAROLINA CALLE VELASCO	*	Representante de los Estudiantes	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR		Rector de la Universidad	A	A	E X	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ESTHER CONSTANZA VENEGAS		Secretaria General (secretaria)	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	26 de noviembre de 2019					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	26 de noviembre de 2019					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	28 de enero de 2020					

Página 2 de 11

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 026 del 26 de noviembre de 2019

Sesión ordinaria

Resumen de aprobaciones y compromisos de la sesión:

No.	Aprobación y/o Compromiso:	Responsables	Fecha
1.	Se aprobaron las actas: 017 de 24 de septiembre de 2019; 018 de 9 de octubre de 2019; 019 de 15 de octubre de 2019.	Secretaria General	26/11/2019
2.	Se aprobó el Acuerdo 037 por el cual se adopta el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD- para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.	Secretaria General	26/11/2019
3.	Se aprobó el Acuerdo 038 por el cual se autoriza el Programa de Especialización en Finanzas Corporativas, para adelantar su trámite de solicitud de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional	Secretaria General	26/11/2019
4.	Se aprobaron los artículos del 70 al 71 del proyecto de acuerdo por medio del cual se expide el nuevo Estatuto Organizacional de la Universidad.	Secretaria General	26/11/2019

INVITADOS

Doctor Leonardo Andrés Urrego	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
Doctora Martha Lucía Fuertes Díaz	Docente Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas, y de Negocios.
Doctora Constanza Abadía García	Vicerrectora Académica y de Investigación
Doctora Sandra Mondragón	Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas, y de Negocios.
Doctor Alexander Cuesta Mahecha	Gerente de Talento Humano
Doctor Rodrigo Puente	Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario

DESARROLLO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones Y Compromisos
1.	<u>Verificación del quorum.</u> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:18 a 00:31:35 del audio de la sesión.</i> Previo a la verificación del <i>quorum</i> el Presidente de la sesión toma el juramento de rigor al nuevo delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos ingeniero Will Yhonatan Amaya Medina, para lo cual da lectura al Decreto 768 de 2019, por medio del cual se hace dicha designación. Acto seguido se concede la palabra a la Secretaria General para que presente el informe de la elección a nivel nacional, del presidente, vicepresidente y suplentes ante la red de estudiantes de la UNAD, el cual se encuentra alojado en el repositorio virtual y hace parte integral del acta. Finalizada la presentación el Presidente toma el juramento de rigor a la Dra. Carolina Calle, como nueva Representante de los Estudiantes ante el honorable Consejo Superior.	Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	26 de noviembre de 2019					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	26 de noviembre de 2019					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	28 de enero de 2020					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 026 del 26 de noviembre de 2019
Sesión ordinaria

	Se concede la palabra a la Representante de los Estudiantes quien da lectura a unas palabras que trae preparadas para expresar su agradecimiento al estamento estudiantil y puntualmente a los más de 1300 estudiantes que acompañaron su candidatura. Luego de sus palabras de agradecimiento, recibe felicitaciones del Rector y de los demás miembros del Consejo Superior. Con las anteriores posesiones, la Secretaría General verifica la asistencia de los honorables Consejeros Superiores evidenciando que existe quorum para deliberar y decidir.	
2.	<u>Estudio y aprobación del orden del día.</u> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:31:42 a 00:33:00 del audio de la sesión.</i> La Secretaria General da lectura al orden del día propuesto. Luego de una breve deliberación y con el propósito de optimizar el desarrollo de la agenda se aprueba de forma unánime el siguiente ajuste del orden del día: 1. Verificación del quorum. 2. Estudio y aprobación del orden del día. 3. Análisis y aprobación del Acta No. 017 del 24 de septiembre de 2019, Acta No. 018 del 09 de octubre de 2019 y Acta No. 019 del 15 de octubre de 2019. 4. Presentación del Informe de comisión de servicios al exterior autorizada al señor Rector a España y su desplazamiento a la Seccional UNAD Florida. 5. Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se adopta el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD– para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020. 6. Presentación para aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se expide el nuevo Estatuto Organizacional de la Universidad, desde el artículo 70. 7. Presentación y aprobación del Programa de Especialización en Finanzas Corporativas, para adelantar su trámite de solicitud de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional.	<u>Aprobado</u>
3.	<u>Análisis y aprobación de las siguientes actas: Actas 017 de 24 de septiembre de 2019. Acta 018 de 9 de octubre de 2019. Acta 019 de 15 de octubre de 2019.</u> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:33:08 a 00:40:12 del audio de la sesión.</i> <u>Actas 017 de 24 de septiembre de 2019.</u> La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones a través del repositorio virtual. El Presidente de la sesión interroga por la existencia de observaciones al acta, ante lo cual, los consejeros guardan silencio; acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada por unanimidad.	<u>Aprobadas</u>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	26 de noviembre de 2019					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	26 de noviembre de 2019					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	28 de enero de 2020					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 026 del 26 de noviembre de 2019
Sesión ordinaria

	<u>Actas 018 de 09 de octubre de 2019.</u> La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones a través del repositorio virtual. El Presidente de la sesión interroga por la existencia de observaciones al acta, ante lo cual, los consejeros guardan silencio; acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada por unanimidad. <u>Actas 019 de 15 de octubre de 2019.</u> La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones a través del repositorio virtual. El Presidente de la sesión interroga por la existencia de observaciones al acta, ante lo cual, los consejeros guardan silencio; acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada por unanimidad.	
4	<u>Presentación del Informe de comisión de servicios al exterior autorizada al señor Rector a España y su desplazamiento a la Seccional UNAD Florida.</u> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:45:08 a 01:20:12 del audio de la sesión.</i> El Presidente de la sesión concede la palabra al señor Rector quien manifiesta que, del 1 al 7 de noviembre adelantó su comisión a España, y del 8 al 13 de noviembre se desplazó a la Seccional UNAD Florida conforme lo aprobado por este cuerpo colegiado, para cumplir acciones de carácter estratégico, y concretar propósitos claves del actual Plan de Desarrollo 2019 2023. Refiere que el informe que se les está presentando en físico y de manera virtual a través del repositorio tiene, como correspondiente, sus anexos, soportes y evidencias de lo que se expondrá. En primer lugar refiere que, en España se concretó la alianza estratégica con Miríada X, plataforma tecnológica Iberoamericana de máximo prestigio, la cual permitirá en el año 2020 poner en funcionamiento el Sistema Universitario Abierto SUA, como una nueva oportunidad para todos aquellos ciudadanos que deseen ampliar sus conocimiento y competencias, en especial, sobre ciertas áreas y temas de alta demanda laboral, creando las posibilidades reales de cualificación a través de cursos MUCC´S abiertos de corta duración, soportados en Machine Learning y en la automatización derivada los convenios. Refiere, igualmente, la constitución de la alianza con la Fundación Ortega y Gasset, institución de máxima representatividad iberoamericana con la que la UNAD establece un escenario de cooperación académica e investigativa de primera fase para desarrollar maestrías en campo de las ciencias políticas y las ciencias administrativas, afianzando intercambios curriculares y pedagógicos en nuestras comunidades educativas, desarrollo de la revisión del entorno de oferta virtual para la comunidad colombiana y latinoamericana residente temporal en la Unión Europea, en especial, en España para desarrollar el estudio de factibilidad que de origen a los parámetros del mismo con las directivas de la fundación mencionada y la embajada de Colombia en	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	26 de noviembre de 2019					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	26 de noviembre de 2019					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	28 de enero de 2020					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 026 del 26 de noviembre de 2019
Sesión ordinaria

	España. A su vez, se determinaron los requerimientos para el desarrollo de objetos de cada convenio y de nuevas alianzas universitarias, para definir la primera fase -potencial- de los programas, de cara a las perspectivas de movilidad internacional, intercambios académicos y dobles titulaciones. También se desarrollaron reflexiones sobre la educación, la educación del futuro y el escenario interno del posconflicto, transformación necesaria de la educación en su modelo convencional frente a los desafíos que impone la globalidad y el continuo cambio de las tecnologías. En segundo lugar, refiere los aspectos más importantes y estratégicos de la comisión desarrollada a la seccional UNAD Florida, sus reuniones de trabajo con los distintos equipos y líderes de la Seccional y con el Board of Director (Junta Directiva de la Seccional), como parte del afianzamiento de la última fase del proceso de acreditación institucional. Dicho lo anterior, agradece al Consejo Superior por estas oportunidades, las cuales permitirán crear condiciones para la ejecución del nuevo Plan de Desarrollo.	
5.	<u>Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se adopta el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD- para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.</u> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 01:20:08 a 02:20:12 del audio de la sesión.</i> La Secretaria General hace la presentación del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación quien inicia la exposición del punto en mención. El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación inicia su presentación contextualizando a los presentes sobre los elementos externos prospectivos que se tuvieron en cuenta para el desarrollo de los 36 proyectos presentados. Memora el estudio cuidadoso al presupuesto general de la Nación aprobado para la vigencia 2020, incluyendo la revisión de la inflación, la propuesta de inflación que se tiene prevista, tasa de cambio, y en general, los elementos de crecimiento que se tendrán para las próximas vigencias, y lo que sería su impacto en rubros de gastos de personal de planta, y adquisición y bienes y servicios. Acto seguido, presenta las cifras reportadas por el Gobierno nacional que serán destinadas al sector educación y la participación que la UNAD tendrá sobre los mismos, la cual corresponderá – inicialmente- al 3.16% de los recursos distribuidos, entendida esta como la base presupuestal, equivalente a 56.279 millones de pesos, los cuales sumados a los recursos adicionales de base presupuestal para funcionamiento, llegarían a 59.569 millones de pesos. El Gerente de Talento Humano, da un saludo inicial a los miembros del Consejo Superior, y manifiesta que, un elemento fundamental del presupuesto de la UNAD, para el año 2020 tiene que ver con la Iniciativa de la planta global metasistémica, donde la universidad esté acorde con las nuevas dinámicas y los nuevos retos institucionales, por lo tanto, se propone una planta global que tiene como propósito fundamental fortalecer las altas competencias del talento humano de las plataformas humanas altamente cualificadas, en las áreas de creatividad, emprendimiento, Innovación, soportado en un ejercicio transparente y de relevo generacional, reconociendo los méritos y los talentos de todo el personal administrativo de la UNAD. Por tanto, se dará un fortalecimiento de las distintas capacidades para lograr una óptima gestión de los diferentes ámbitos de	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	26 de noviembre de 2019					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	26 de noviembre de 2019					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	28 de enero de 2020					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 026 del 26 de noviembre de 2019
Sesión ordinaria

	actuación desde el sistema misional, operacional, funcional, teniendo como meta convertir a la UNAD en un mejor lugar para trabajar, mejorando las condiciones de bienestar de sus trabajadores; para concluir refiere el primer reconocimiento recibido por la Universidad de "Great Place to Work". El Representante de los Docentes felicita a los expositores. Acto seguido, pregunta por las consecuencias que puede tener un crecimiento de la Universidad por encima del IPC. El Rector, para atender la inquietud, se retrotrae a las falencias que trae la Ley 30 en cuanto a la distribución de recursos, y a su vez, resalta los esfuerzos del Gobierno actual para coadyuvar a la IES en la resolución de los problemas financieros de la educación superior colombiana. La Representante de los Estudiantes resalta la metodología y la pedagogía empleada en la exposición realizada. A su vez, hace un llamado para lograr las coherencias necesarias en el momento de la expedición de los nuevos estatutos que se están presentando, para solventar financieramente estos ejercicios prospectivos. El Representante de los ExRectores reconoce la articulación que existe entre la propuesta de presupuesto presentada, el Plan de Desarrollo y la propuesta rectoral. La Representante de las Directivas Académicas reconoce el ejercicio responsable, riguroso y visionario presentado. El Presidente de la sesión agradece la presentación realizada. Solicita que dentro de las variables macroeconómicas se muestre la comparación de los rubros, para que se pueda evidenciar la variación de cada uno de estos de un año al otro, dado que son importantes tener en cuenta los cambios y el porcentaje de variación y ubicación técnica que corresponden. Por otro lado, propone una reunión entre los funcionarios de la Universidad con el equipo Financiero del MEN, para el día jueves 28 de noviembre a las 2 de la tarde, cuyo propósito estará asociado a la revisión de indicadores, porcentajes y cifras del proyecto de acuerdo. El Presidente, somete a consideración del Consejo Superior el punto de referencia; al tiempo que indica que su voto queda supeditado a las observaciones recién presentadas y a la reunión propuesta. El acuerdo es aprobado por los demás Consejeros.	
6.	<u>Presentación y aprobación del Programa de Especialización en Finanzas Corporativas, para adelantar su trámite de solicitud de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional.</u> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 02:20:08 a 03:04:12 del audio de la sesión.</i> La Secretaría General, informa a los honorables miembros del Consejo que el punto en mención estará a cargo de la Vicerrectora de Académica y de Investigación, la Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, y de la docente Martha Lucia Fuertes Díaz adscrita a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios. La Vicerrectora de Académica y de Investigación expone, a grandes rasgos, las bondades del programa, su cadena de formación, sus potencialidades de profundización de saberes, su articulación con otros programas y su flexibilidad desde sus electivas.	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	26 de noviembre de 2019					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	26 de noviembre de 2019					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	28 de enero de 2020					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 026 del 26 de noviembre de 2019
Sesión ordinaria

	Se concede la palabra a la Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios quien manifiesta que la especialización cuenta con un énfasis en la formación integral basado desde la ética, en sostenibilidad financiera, y la acción investigativa orientada a la proyección social. Es importante decir que es un programa 100% virtual y que su campo de formación va dirigido a: analistas financieros, analistas de crédito y finanzas, banca de inversiones, directores financieros y empresariales, director de proyectos, financieros de operaciones de bolsas, tesoreros y asesores financieros. Acto seguido, se concede la palabra a la Docente Martha Fuertes Diaz, quien a su turno, expone el nivel de formación de los integrantes del equipo que construyeron el programa, su perfil financiero, así como el acompañamiento de un doctor en Economía de la Universidad de la Coruña, España. Concluyendo con la introducción, agradecen el apoyo continuo de la Vicerrectoría Académica y de Investigación, igualmente que la Vicerrectoría de Servicios de Aspirantes, Estudiantes y Egresados y demás miembros del equipo. Continúa con la presentación del programa, la cual se encuentra alojada en el repositorio y hace parte integral del acta, la cual incluye, entre otros: - Trazabilidad de la revisión de órganos colegiados previos - Reseña histórica de las finanzas a comienzos del siglo XIX. - Denominación del programa - Justificación del programa - Aspectos curriculares - Proceso formativo - Investigación - Innovación - Sector Externo - Docentes - Medios educativos - Infraestructura física y tecnológica - Egresados - Bienestar Finalizada la presentación, la Representante de los Estudiantes, manifiesta que se siente complacida con la ponencia realizada. Resalta la visión que se tiene de esta especialización, su componente curricular y el perfil que tendría el estudiante. El Representante de los Docentes felicita al grupo expositor y su adecuada pertinencia. Pregunta si la especialización se articulará con una Maestría a fin. La Docente Martha Fuertes Diaz contesta que actualmente están atendiendo la visita de pares de la Maestría de Gestión Financiera, pero aclara que el perfil del egresado sería totalmente distinto en cuanto a las competencias a desarrollar. El Representante de los Egresados recibe con beneplácito la presentación de la especialización y reconoce la visibilidad que esta genera para la Universidad. El Presidente somete a consideración del Consejo Superior el punto de referencia el cual es aprobado por unanimidad.	
--	--	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	26 de noviembre de 2019					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	26 de noviembre de 2019					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	28 de enero de 2020					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 026 del 26 de noviembre de 2019
Sesión ordinaria

7.	<u>Presentación para aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se expide el nuevo Estatuto Organizacional de la Universidad, desde el artículo 70.</u> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 03:04:15 a 04:20:50 del audio de la sesión.</i> La Secretaría General, contextualiza a los honorables miembros del Consejo Superior sobre el estado de la revisión del estatuto y del artículo por revisar. Acto seguido, solicita que se autorice al Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario para que haga un abreviado introducción del alcance del artículo 70 del Estatuto Organizacional. Artículo 70. Oficina de Control Interno Disciplinario. La Secretaria General, da lectura al Artículo 70 del Capítulo V. El Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario informa que, como bien se establece en el articulado, la Oficina de Control Interno Disciplinario es un componente del Metasistema UNAD y hace parte del sistema funcional encargado de garantizar los derechos y hacer exigibles los deberes de los servidores públicos, gestionando las políticas, planes, programas de prevención y orientación que resten la corriente de las conductas disciplinables. La Representante de los Estudiantes y el Presidente de la sesión hacen sugerencias en cuanto a la redacción del artículo. Una vez finalizadas las intervenciones y registrados los aportes de redacción, el artículo 70 queda de la siguiente forma: Artículo 70. Oficina de Control Interno Disciplinario. Es un componente del Metasistema UNAD, encargada de ejercer la función disciplinaria derivada del cumplimiento de la Ley y que hace parte del sistema funcional, encargado de garantizar los derechos y hacer exigibles los deberes de los servidores públicos, gestionando las políticas, planes, programas de prevención y orientación que minimicen la ocurrencia de conductas disciplinables, de acuerdo con la normatividad vigente. El Presidente de la sesión somete a consideración el presente artículo, el cual es aprobado en forma unánime. Artículo 71. Funciones de la Oficina de Control Interno Disciplinario. La Secretaria General, da lectura al Artículo 71 del Capítulo V. La Representante de los Estudiantes y el Representante de los Docentes preguntan por la posibilidad de recibir demandas por la imposición de sanciones a servidores públicos de la Universidad y los mecanismos que tiene la Universidad para defenderse y garantizar la legalidad de sus fallos y pronunciamientos. El Presidente responde a los dos consejeros y sostiene que el texto está ajustado a los presupuestos de la Ley 734, por lo que, si sus actuaciones se dan en dicho marco normativo estarían ajustadas a derecho.	Aprobado
-----------	--	-----------------

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	26 de noviembre de 2019					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	26 de noviembre de 2019					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	28 de enero de 2020					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 026 del 26 de noviembre de 2019
Sesión ordinaria

	El Representante del Presidente de la República solicita incluir las siguientes funciones: 1. Poner en conocimiento de los organismos de vigilancia y control la comisión de conductas que atenten contra derechos fundamentales en el proceso disciplinario. 2. Llevar archivos y registros de los procesos adelantados contra sujetos disciplinables de competencia de esta oficina. El Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario manifiesta que, todas las sugerencias que se mencionan están consagradas en la Ley; sin embargo, si el honorable Consejo lo considera así pueden hacerlo. Recalca que es una obligación de todo servidor público poner en conocimiento de la función disciplinaria las presuntas conductas disciplinables que conozca. El Representante de los Egresados felicita al jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario, por la precisión de sus intervenciones. Una vez finalizadas las intervenciones y registrados los aportes de redacción, el artículo 71 queda de la siguiente forma: Artículo 71. Funciones de la Oficina de Control Interno Disciplinario. Esta Unidad cumplirá las siguientes funciones esenciales: a) Gestionar la política, planes y programas para la prevención y orientación, a través de capacitaciones y campañas educativas, tendientes a la difusión de los principios que orientan la función pública y las normas que consagran los principios y el decálogo de valores unadistas, que minimicen la ocurrencia de faltas disciplinarias. b) Conocer, adelantar y resolver en primera instancia los procesos disciplinarios adelantados a los servidores públicos unadistas y particulares que ejerzan responsabilidades y funciones públicas de manera transitoria o permanente al servicio de la UNAD, cuando infrinjan la normatividad disciplinaria en los diferentes ámbitos y contextos de actuación; a excepción del Rector, que por disposición legal sus procesos serán adelantados según competencia asignada a la Procuraduría General de la Nación. c) Recibir y evaluar las peticiones, quejas e informes verbales o escritos presentados directamente o a través del sistema de Atención al Usuario y las que de manera oficiosa determine el despacho con el fin de adoptar las decisiones disciplinarias que procedan de conformidad con el Código Disciplinario Vigente. d) Garantizar en toda la actuación disciplinaria la prevalencia de la justicia, la efectividad del derecho sustantivo, la búsqueda de la verdad material y el cumplimiento de los derechos y garantías debidos a las personas determinadas por la ley disciplinaria. e) Disponer oportunamente la remisión de las actuaciones disciplinarias ante la Rectoría de la Universidad que deban ser avocadas por competencia en segunda instancia. f) Poner en conocimiento de los organismos de vigilancia y control, la comisión de hechos presuntamente irregulares que surjan del proceso disciplinario.	
--	---	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	26 de noviembre de 2019					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	26 de noviembre de 2019					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	28 de enero de 2020					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 026 del 26 de noviembre de 2019
Sesión ordinaria

	g) Llevar los archivos y registros de los procesos disciplinarios adelantados contra los sujetos disciplinables, de competencia de esta oficina asesora. h) Informar oportunamente a la Procuraduría General de la Nación el inicio de las investigaciones y las sanciones que dentro del marco de la acción disciplinaria se adopten conforme lo dispone el Código Disciplinario vigente. i) Informar, asesorar y recomendar oportunamente a todos los sistemas y unidades del Metasistema de la Universidad, aquellos hechos que por su trascendencia institucional impliquen una respuesta administrativa para impedir cualquier daño a la integridad de la Universidad, sin perjuicio de la acción disciplinaria cuando a ello haya lugar. j) Recomendar a los diferentes sistemas la formulación e implementación de las políticas y estrategias que garanticen el aseguramiento interno de la calidad, pertinencia e impacto académico de su oferta educativa de conformidad con sus funciones y competencias. k) Desarrollar el proceso de mejora continua de los procedimientos, instrumentos y herramientas que lidera dentro de los procesos del Sistema Integrado de gestión, hasta donde la ley disciplinaria lo permita. l) Cumplir con los procesos y procedimientos derivados de SII UNAD, a fin de que todas las acciones y decisiones bajo su responsabilidad queden inmersas y a la vista de todos aquellos usuarios y beneficiarios internos y externos, sin perjuicio de la reserva legalmente consagrada. m) Las demás que determine la Rectoría, le sean asignadas de acuerdo con la Ley y los reglamentos, sin que sean contrarias a la ley disciplinaria y a la naturaleza de la dependencia. El Presidente de la sesión somete a consideración el presente artículo, el cual es aprobado en forma unánime Siendo la 11:30 a.m., se da por terminada la sesión.	
--	--	--

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

(Original Firmado)
ROGER ALONSO QUIRAMA GARCÍA
Presidente

(Original Firmado)
ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria General

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	26 de noviembre de 2019					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	26 de noviembre de 2019					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	28 de enero de 2020					